

PROGRAMACIÓN INFANTIL

Verano 2026



GERENCIA
DE SERVICIOS
SOCIALES



Ayuntamiento
de Burgos



Las vacaciones escolares son un tiempo muy especial para las niñas, niños y adolescentes: un momento para descansar, divertirse y seguir creciendo de otra manera. Sabemos que el ocio y el tiempo libre bien aprovechados no solo aportan bienestar emocional, sino que también ayudan a desarrollar habilidades personales, sociales y valores importantes para la vida.

Al mismo tiempo, somos conscientes de que este período puede suponer un reto para muchas familias a la hora

de conciliar la vida laboral y familiar.

Para tratar de responder a esta realidad, desde la Gerencia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Burgos hemos diseñado este programa de verano. Nuestro objetivo es acompañar a las familias durante el período estival, ofreciendo alternativas de calidad que contribuyan al desarrollo integral de sus hijos e hijas, mientras disfrutaran de unas vacaciones llenas de experiencias positivas.



**PROGRAMACIÓN
INFANTIL**

Índice

PROGRAMA INFANTIL EN CENTROS CÍVICOS

Niños y niñas de 3 a 12 años.....	5 pág.
Chicos y chicas de 12 a 15 años.....	9 pág.
Normas Generales	10 pág.

CAMPAMENTO INCLUSIVO	15 pág.
-----------------------------------	---------







CENTROS CÍVICOS

Programa de Infancia

Plazo de Inscripción infancia:

del 8 al 21 de mayo

Sorteo:

25 de mayo

Publicación de listas:

28 de mayo

Plazo de Renuncia:

del 28 de mayo al 2 de junio

Publicación plazas vacantes:

3 de junio (13:00 h)

Solicitud de plazas libres:

a partir del 4 de junio (9:00 h)



SEMANAS

1ª	25 junio – 3 de julio
2ª	6-10 de julio
3ª	13-17 de julio
4ª	20-24 de julio
5ª	27-31 de julio
6ª	3-7 de Agosto
7ª	10-14 de Agosto
8ª	17-21 de Agosto
9ª	24-28 de Agosto
10ª	31 de agosto-7 de septiembre

Horario diario del programa: de 10 a 14 h

SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA

Es un servicio opcional y complementario de las semanas infantiles de verano que permite la entrada y salida en horario flexible de los/as menores. Se puede entrar desde las 8:00 h y hasta las 10:00 h y salir desde las 14:00 h hasta las 15:00 h.



La Agencia Secreta del verano

Un verano más, desde los centros cívicos de Burgos queremos invitaros a formar parte de una misión muy especial. Vosotros y vosotras seréis los auténticos protagonistas de esta aventura.

Si tienes entre 3 y 12 años, y además tenéis muchas ganas de divertirnos, preparaos... porque este verano vuestras vacaciones serán absolutamente secretas.

Podréis elegir las semanas que más os interesen, desde la última de junio hasta la primera de septiembre, para organizaros con vuestra familia y disfrutar de una experiencia única.

Este año os convertiréis en agentes de una organización muy especial: el CBI: **CÍVICO BURGALÉS de INTELIGENCIA.**

A lo largo de la historia han existido misterios, códigos ocultos, inventos sorprendentes y personajes fascinantes que han dejado huella en el mundo. Nuestra misión será descubrirlos, investigarlos y aprender de ellos.

Nos adentraremos en operaciones secretas, resolveremos enigmas, descifraremos mensajes ocultos y viajaremos simbólicamente por diferentes épocas y lugares. Cada reto nos llevará a descubrir nuevas habilidades y talentos.

Como auténticos agentes, aprenderemos algo muy importante: buscar la verdad. Investigaremos con curiosidad, haremos preguntas, contrastaremos pistas y no nos dejaremos engañar por las apariencias. Porque en nuestra agencia, la mentira no tiene lugar: solo el pensamiento crítico, la observación y el trabajo en equipo nos llevarán a descubrir lo que es real. Desarrollaremos nuestra imaginación y superaremos desafíos que pondrán a prueba nuestro ingenio.

Porque los verdaderos secretos no siempre están escondidos... a veces se encuentran en lo que aprendemos, en lo que compartimos y en todo lo que somos capaces de crear juntos.

¿Estáis preparados para aceptar la misión?



SEMANAS

1ª	25 junio – 3 de julio	La Máquina del Tiempo
2ª	6-10 de julio	Unidad Experimental X
3ª	13-17 de julio	Los Centinelas del Bosque
4ª	20-24 de julio	La Excavación Secreta
5ª	27-31 de julio	Misterios del Abismo
6ª	3-7 de Agosto	Aventura Deportiva
7ª	10-14 de Agosto	Misión Eclipse Total
8ª	17-21 de Agosto	Reporteros en acción: entre letras y pistas
9ª	24-28 de Agosto	Agentes del Cívico Burgalés de Inteligencia
10ª	31 de agosto-7 de septiembre	Tras las huellas del escenario mágico



PROGRAMA PARA CHICOS Y CHICAS DE 12 A 15 AÑOS

SEMANA	BICI	CÓMIC	AVENTURA EN LA CIUDAD	COCINA DEL MUNDO
Horario	10:00-14:00	10:30-13:30	11:00-14:00	11:00-14:00
Precio	10€	10€	10€	20€
6-10 JULIO	SAN JUAN	GAMONAL		SAN AGUSTÍN
13-17 JULIO	GAMONAL			
20-24 JULIO	HUELGAS		SAN JUAN	RÍO VENA
27-31 JULIO	SAN AGUSTÍN		SAN PEDRO DE LA FUENTE	
3-7 AGOSTO			CAPISCOL	

SEMANA	RETO COCINA	ARTE URBANO	DANZA URBANA	CIBERS-MART
Horario	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-13:00
Precio	20€	10€	10€	10€
6-10 JULIO				
13-17 JULIO	SAN AGUSTÍN	VISTA ALEGRE	RÍO VENA	SAN JUAN
20-24 JULIO		CAPISCOL		SAN AGUSTÍN
27-31 JULIO	RÍO VENA			
3-7 AGOSTO				



NORMAS GENERALES

I. PRECIOS PÚBLICOS

- **Programa infantil:** 30€ / Semana completa.

Las Semanas nº 1 y nº 10: 36€.

- **Servicio de cuidados:** 1,5€ (entrada o salida) y 2,5€ día completo. Imprescindible inscribirse la semana completa

• **Bonificaciones sobre el precio público**

Se regulan en las Ordenanzas 401 (arts. 7 a 9) y 405 (arts.8 y 9).

BONIFICACIONES

-REQUISITOS:

***A FAMILIAS NUMEROSAS.**

-No superar 70.000 € ingresos brutos de la unidad familiar para familias categoría general (bonificación del 50%)

-No superar 90.000 € ingresos brutos de la unidad familiar para familias categoría especial (bonificación del 75%)

-Estar al corriente de pagos en el Ayto. Burgos

***A SEGUNDO HERMANO Y SUCESIVOS (bonificación del 25%)**

-Estar al corriente de pagos en el Ayto. Burgos.

-La bonificación se realiza en la cuota del programa del segundo hermano y sucesivos, que se aplicará sobre el cargo del hermano con menor importe. Bonificación no acumulable con la de familia numerosa.

-En el servicio de cuidados se bonifican por este concepto a todos los hermanos.

***POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS**

- No superar los límites económicos establecidos (art. 8 Ordenanza 401)



-DOCUMENTACIÓN A APORTAR: (En el centro en el que se presenta la solicitud o por Sede Electrónica)

PARA TODAS LAS BONIFICACIONES:

- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN
- FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA

Y ADEMÁS PARA FAMILIAS NUMEROSAS:

- FOTOCOPIA TITULO FAM. NUMEROSA

-NOTA:

En el caso de familias monoparentales, si en el Libro de familia constan dos progenitores, se aportará copia de sentencia de nulidad, separación o divorcio o de medidas paterno filiales.

En el caso de solicitar bonificación o exención excepcional a estas bonificaciones, deberá ponerse en contacto con el Trabajador/a Social que le corresponda, a fin de que se le valore su situación

Estas bonificaciones no son acumulables, se aplicará la más ventajosa para la familia.

Todas las bonificaciones están sujetas a solicitud del interesado en el modelo existente al efecto.

El plazo para presentar la documentación para obtener bonificación es de los diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de las listas.

II. NORMAS DE ACCESO

- La **pre-inscripción** ó **solicitud de plaza** para cualquier actividad o programa se podrá realizar de **dos modos**:

1. **Presencial.** Mediante la ficha de inscripción que estará a su disposición en el servicio de información de los centros cívicos y en el CEAS y en la web municipal.

2. **A través de la página web municipal www.aytoburgos.es** . Para operar en Internet a través de Sede Electrónica es necesario tener operativo el Certificado digital que permita identificarse en el servicio. También es posible acceder fácilmente por el Sistema CI@ve, pudiendo optar entre La CI@ve Permanente o La CI@ve Móvil. En caso de duda consultar trámite en Servicio 010. Los usuarios con acceso on line pueden realizar todas las gestiones de la inscripción (solicitud de plaza, renuncia y reserva de plazas vacantes) en los plazos que se señalen.

- Se puede realizar la inscripción en **cinco semanas como máximo** en el conjunto de plazos existentes, (incluye las inscripciones en los campamentos urbano e incluso organizados por la Gerencia de Servicios Sociales).
- No serán válidas las fichas de inscripción de menores si no van **firmadas** por el padre, madre o tutor del mismo, autorizando asimismo las salidas que conllevan los programas.

- Pueden solicitarse las actividades en cualquier centro cívico, en un único impreso, indicando el orden de preferencia del cívico que se desee la actividad.
- No existe **preferencia por zona** dentro del municipio de Burgos, pero sí tienen **preferencia los usuarios empadronados** en el municipio de Burgos.
- Para obtener plaza **es necesario no aparecer como deudor** con la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.

III. ELABORACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS

- Finalizado el plazo de inscripción se efectuará un sorteo (25 de mayo) público único para todos los centros de la ciudad para el programa de infancia (en el C.C. Capiscol) en aquellos casos en que el número de inscripciones supere el número de plazas ofertadas vacantes. El sorteo se llevará a cabo extrayendo una letra del abecedario al azar.

A continuación, se publican las **listas de admitidos**. (28 de mayo)

- Se **podrá renunciar** por escrito dentro del plazo establecido (28 de mayo-2 de junio) aquellas semanas que no se deseen realizar. Esta renuncia se puede hacer en cualquier centro, on line y también por correo electrónico, indicando nombre y apellidos, DNI y código de la actividad a la que renuncia. La renuncia por correo no será efectiva hasta recibir correo de confirmación desde el centro cívico.
- Finalmente si quedan **plazas vacantes** se cubrirán sin distinción por quienes lo soliciten tanto en los servicios de información de forma presencial, como a través de la web municipal, a partir del día 4 de junio en el horario de atención al público de los centros, desde 9:00h.
- La Gerencia de Servicios Sociales se reserva la facultad de disposición de hasta un veinte por ciento de las plazas para dar respuesta a derivaciones por necesidades sociales.
- El **cargo de los precios públicos** vigentes se hará en la cuenta bancaria indicada por el usuario/a. Dicha cuenta tendrá la consideración de cuenta bancaria a todos los efectos con la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Se girarán recibos bancarios por el importe total de las actividades o programas en que haya sido admitido el solicitante y no haya manifestado la renuncia por escrito en el período establecido.
- El importe de la inscripción no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación, al menos 48 h antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique la no aptitud para la realización de la actividad.

IV. OTRAS NORMAS DEL PROGRAMA

- El **horario** de las semanas de verano es de 10 a 14 de lunes a viernes.
- Se recomienda consultar la **guía de contenidos** de este programa.
- El precio del programa **no incluye el coste por desplazamientos** en autobuses, entrada a piscinas o cualquier otro cargo que generen visitas o salidas.
- Lo/as niños/as admitidos/as que padezcan alguna **alergia** deberán comunicarlo al centro.
- Los menores que presenten alguna **necesidad educativa especial** (discapacidad física, sensorial, cognitiva, conductual, trastorno del desarrollo u otras) deberán indicarlo en la solicitud:
 - La ocultación de estos datos por parte de los padres/madres o tutores puede ser motivo para suspender su participación en el programa.
 - Para una mayor adaptación del menor al programa, se recomienda que se solicite una entrevista con el **técnico municipal** del centro cívico o CEAS donde va a participar.
 - No obstante, por las características de los programas vacacionales, les sugerimos que, en los casos de necesidad educativa, discapacidad o trastorno del desarrollo severo, el programa más adecuado para su inscripción es el **Campamento Urbano de Ocio Inclusivo**.
- El centro se reserva la **facultad de reorganizar las edades** de las/os niña/os dentro de cada grupo para optimizar el servicio. Es necesario tener como mínimo, tres años cumplidos al inicio del programa. (Nacidos entre 1 de enero de 2014 y 24 de junio de 2023)
- La realización de los programas y actividades queda condicionada a alcanzar un **número mínimo de inscripciones**.
- Con **tres faltas de asistencia sin justificar**, el centro cívico podrá disponer de la plaza. La no ocupación sin causa justificada de la plaza podrá implicar la exclusión en la asignación de plazas para actividades o programas futuros.
- Durante el programa está prohibido llevar móviles, relojes inteligentes y otros dispositivos similares.





IX

CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO 2026





CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO

El Ayuntamiento de Burgos ofrece un año más a los niños/as y jóvenes con y sin discapacidad, una alternativa de ocio que conjuga, favorecer la igualdad de oportunidades, promover la convivencia diversa; en espacios de naturaleza y apostando por un fuerte componente de conciliación entre la vida laboral y familiar.

HILO CONDUCTOR:

LA VUELTA AL MUNDO

DESTINATARIOS

Niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años y menores con discapacidad entre los 6 y los 17 años (**cumplidos a 1 de julio de 2026**)

LOCALIZACIÓN

Colegio Público de Educación Especial Fray Ponce de León, C/ Calzadas, 6

• HORARIO

Lunes a viernes de 10:00 a 19:00 h
Sábados de 10:00 a 14:00 h

• TURNOS

1º Turno: semana del 6 al 11 de julio
2º Turno: semana del 20 al 25 de julio
3º Turno: semana del 3 al 8 de agosto





PLAZOS

PREINSCRIPCIÓN: **entre el 4 y el 12 de mayo**

La preinscripción se realizará presencialmente, en el Servicio de Atención Ciudadana (010) teniendo que rellenar la solicitud:

- SOLICITUD PRE-INSCRIPCIÓN CAMPAMENTO URBANO DE OCIO INCLUSIVO, que deberá ser cumplimentada en su totalidad y ser firmada por el padre / madre o tutor / tutora.

SORTEO

Se realizará un sorteo, entre todas las solicitudes, el jueves día **14 de mayo a las 13,00 horas**, en la Sala de Prensa del Ayuntamiento de Burgos (planta sótano, Pza. Mayor s/n). Tendrán prioridad los empadronados en el municipio de Burgos.

PUBLICACIÓN DE LISTAS

- Se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Burgos el lunes día **18 de mayo**. Las listas de admitidos también estarán disponibles en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, en los Centros Cívicos y en el CEAS de San Pedro de la Fuente.
- **Importante:** en las listas de admitidos y, en cumplimiento de la normativa sobre protección de datos, no se publicará el nombre y los apellidos de los niños, por lo que se deberá de conservar el número que el Servicio 010 asigne a cada niño.

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

En el caso de haber sido admitido/a, se realizará la inscripción definitiva, **entre el lunes 18 y el viernes 22 de mayo**. Se realizará de manera presencial en el Servicio de Atención Ciudadana (010) del Ayuntamiento de Burgos.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PRESENTAR EN LA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

- Fotocopia de la tarjeta sanitaria del menor que va a participar en el campamento, por ambas caras.
- Fotocopia del DNI del menor que va a participar en el campamento, por ambas caras.
- Autorización firmada para poder administrar la medicación en caso de no poder ser auto administrada. Deberá ser acompañada de receta e informe médico actualizados.
- Solicitud de Bonificación y Documentación necesaria en cada caso.
- Autorización para reproducción de la imagen de los menores en medios de difusión del campamento.
- Autorización para realizar traslados y salidas programadas gestionadas por otras entidades.
- Autorización para realizar traslados en vehículos privados en caso de emergencia.



Nota: tanto la solicitud de pre-inscripción como el modelo de auto-rización para la administración de medicamentos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio 010 y en la página web del Ayuntamiento de Burgos.

Importante: deberán presentar esta documentación los incluidos en la lista de admitidos, entendiéndose que la no formalización de la inscripción en dicho plazo supone la renuncia a la plaza.

BONIFICACIONES

- Modalidad de Bonificación y Documentación necesaria:

Las bonificaciones en el precio del programa de Campamento Urbano de Ocio Inclusivo se regulan en la **Ordenanza Municipal nº401**. Para solicitarlas será necesario presentar, en el momento de la inscripción, el modelo de bonificación, que deberá estar firmado por ambos cónyuges.

La documentación a aportar será diferente, según la modalidad de bonificación:

Familia numerosa:

- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa en vigor.
- Fotocopia de la última declaración de la renta presentada.

2º Hermano:

- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.

Insuficiencia de recursos económicos:

- Fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, en el que aparezcan todos los miembros de la unidad familiar.
- Fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa en vigor.
- Fotocopia de la última declaración de la renta presentada.

Motivos sociales:

- Consultar en el CEAS correspondiente.

Nota: si en el Libro de Familia constan dos progenitores, se aportará copia de la sentencia de nulidad, separación, divorcio o de medidas paterno filiales.

PLAZAS VACANTES

El listado de plazas vacantes se publicará el lunes **25 de mayo** en la web del Ayuntamiento de Burgos. Se podrán solicitar de manera presencial, desde las 8,00 horas del martes día 26 de mayo hasta las 14,00 horas del sábado día 30 en el 010, o hasta completar plazas.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El programa campamento urbano de ocio inclusivo tiene un coste de **75 €** por turno. Se cobrará a través de domiciliación bancaria.

Incluye:

- Los traslados en autobús y salidas programadas en horario de campamento.
- Seguro.
- Manutención (comida y merienda)
- Visitas, excursiones y actividades.





BASES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN. SANCIONES

- La realización de la inscripción en el Campamento Urbano supone su aceptación. Se podrán consultar en el Servicio de Atención Ciudadana (010) así como en la página Web del Ayuntamiento de Burgos.
- Los menores que tienen pautada medicación para el tratamiento de una patología crónica, por prescripción facultativa, deberán reflejarlo en la ficha de inscripción, adjuntando copia de dicha prescripción facultativa y mediante autorización firmada por el padre, madre o tutor.
- El menor podrá ser penalizado con no participar en el Campamento Urbano de Ocio Inclusivo del año siguiente si no asiste al campamento sin comunicar su baja antes del inicio de la actividad de forma presencial en el Servicio de Atención Ciudadana (010) o vía correo electrónico (servicio 010@aytoburgos.es).
- Los datos reflejados en la hoja de inscripción deben ser ciertos en su totalidad; de no ser así, supondrá la baja automática y la pérdida de todos los derechos de participación en el campamento.
- Si el niño/a tiene reconocida discapacidad y esta circunstancia no se advierte en la solicitud, el Ayuntamiento se reserva la facultad de suspender su participación y disponer de dicha plaza.

REUNION CON FAMILIAS

Se celebrará una reunión con las familias el jueves **2 de julio** a las 18,00 horas en el Centro Cívico Río Vena.

MAS INFORMACIÓN

Consultar web www.aytoburgos.es/servicios-sociales

Servicio 010 Atención Ciudadana - servicio010@aytoburgos.es

Atención telefónica (Tfno.: 947 200 010):

De lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h

Sábados de 10:00 a 14:00 h

Atención presencial (Plaza Mayor s/n):

De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h

Jueves de 17:00 a 20:00 h

Sábados: de 10:00 a 14:00 h



CENTRO CÍVICO

RÍO VENA C/Juan de Padilla, s/n
Telf. 947 28 88 30
centrocivico riovena@aytoburgos.es

VISTA ALEGRE C/Victoria Balfé s/n
Telf. 947 28 88 59
centrocivico vistaalegre@aytoburgos.es

CAPISCOL C/ Fundación Sonsoles Ballvé,
nº1 · Telf. 947 28 88 90
centrocivico capiscol@aytoburgos.es

SAN AGUSTÍN Pza. San Agustín, s/n
Telf. 947 28 88 94
centrocivico sanagustin@aytoburgos.es

HUELGAS C/ Gumiel de Hizán, s/n
Telf. 947 28 88 57
centrocivico huelgas@aytoburgos.es

GAMONAL NORTE C/José María Codón,
nº2 · Telf.947 28 88 83
centrocivico gamonalnorte@aytoburgos.es

SAN JUAN C/ San Juan, nº 2
Telf. 947 28 88 19 Fax 947 28 87 11
centrocivico sanjuan@aytoburgos.es

CEAS SAN PEDRO DE LA FUENTE
C/Villalón, nº 32 · Tel. 947 28 88 92
ceasiisanpedrodelafuente@aytoburgos.es

SERVICIO DE INFORMACIÓN

Horario de verano

del 22 de junio al
7 de septiembre

De lunes a viernes:
de 9:00 h a 14:00 h

de 9,00 a 14,00 h.

Los días festivos cierran todos los centros.

Síguenos en:



[civicosburgos](#)



Ayuntamiento de Burgos
Gerencia Municipal de Servicios Sociales.
Juventud. e Igualdad de Oportunidades
www.aytoburgos.es